

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 004-2017-EPG-UNAP
San Juan, 02 de enero de 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POST GRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El INFORME S/N, presentado por los señores miembros del jurado donde comunican a ésta Dirección, la modificación de título del anteproyecto de tesis, siendo actualmente: "CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA ACREDITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES NIVEL SECUNDARIO ZONA URBANA DISTRITO DE IQUITOS 2016", presentado por la señora **Selva Libertad Díaz Vásquez**, egresada del programa de Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – II Promoción; asimismo, declaran procedente la ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1081-2015-EPG-UNAP, de 20/12/2015, se autorizó la inscripción del Anteproyecto de Tesis: "CALIDAD DE LA GESTION Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TENIENTE MANUEL CLAVERO MUGA - 2015", presentado por la señora **Selva Libertad Díaz Vásquez**, egresada del programa de Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – II Promoción, designando como jurados a los siguientes profesionales: **Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, Presidente; Dr. Oscar Ernesto Acuña Reyna, Miembro; Mgr. Juan Enrique Zárate Aedo, Miembro, y se reconoce como Asesor al Dr. José Noviano Díaz Heredia;**

Que, mediante INFORME N° 1053-2016-OAA-EPG-UNAP, la Mgr. **Rosa Estela Lozano Torres**, Jefa de la Oficina de Asuntos Académicos, comunica que es procedente la modificación de título, y ejecución y desarrollo del proyecto de tesis: "CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA ACREDITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES NIVEL SECUNDARIO ZONA URBANA DISTRITO DE IQUITOS 2016", presentado por la señora **Selva Libertad Díaz Vásquez**, egresada del programa de Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – II Promoción, e informa que aún no se encuentra registrado en el libro de acta; sugiriendo que, este expediente pase a su coordinación respectiva para dar cumplimiento a lo estipulado por los miembros del jurado;

Que, mediante OFICIO N° 001-2017-C-MEGE-FCEH-EPG-UNAP, el Mgr. **Juan Enrique Zárate Aedo**, Coordinador del programa de Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa, considera procedente modificación de título y, asimismo, ejecución y desarrollo del anteproyecto de tesis "CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA ACREDITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES NIVEL SECUNDARIO ZONA URBANA DISTRITO DE IQUITOS 2016", presentado por la señora: **Selva Libertad Díaz Vásquez**, egresada del Programa de Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – II Promoción;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, modificación de título del anteproyecto de tesis denominado "CALIDAD DE LA GESTION Y RENDIMIENTO ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TENIENTE MANUEL CLAVERO MUGA - 2015" por "CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA ACREDITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES NIVEL SECUNDARIO ZONA URBANA DISTRITO DE IQUITOS 2016", presentado por la señora: **Selva Libertad Díaz Vásquez**, egresada del programa de Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – II Promoción.

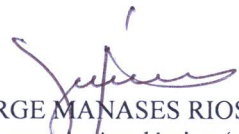
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, ejecución y desarrollo del Proyecto de Tesis denominado "CALIDAD DE LA GESTIÓN EDUCATIVA EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA ACREDITACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES NIVEL SECUNDARIO ZONA URBANA DISTRITO DE IQUITOS 2016", presentado por la señora **Selva Libertad Díaz Vásquez**, egresada del Programa de Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa – II Promoción.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR, que la ejecución del proyecto de tesis deberá realizarse en el tiempo considerado en el cronograma de actividades aprobado. Asimismo, presentar informe final de tesis acorde al Reglamento de Grados y Títulos EPG-UNAP, aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0375-2016-EPG-UNAP, ratificado con Resolución Rectoral N° 0740-2016-UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA
Directora




Msc. JORGE MANASES RIOS RIOS
Secretario Académico (e)



Dist.: Interesada (01) / Asesor/ Jurados (03) /MEGE-II/Coordinador/OAA / OAEyP / Archivo (02).

MRG/lag.